



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMAPA DE REYNOSA**

**RESPUESTA:** RSI-015-2021

**FOLIO:** 00349921

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamps. a 27 de Mayo del 2021

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **24 de Mayo del 2021** que a la letra dice:

SOLICITO COPIA DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE LA ENTREGA RECEPCION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA RECEPCION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA COMPAÑIA DE REYNOSA DE LA PRESENTE ADMINISTRACION, tipo de derecho ARCO: Acceso , presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



**DEPARTAMENTO:** ORGANO DE CONTROL

**OFICIO:** OF-CON- 0342/2021.

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 26 de mayo del 2021.

**LIC. CIRO ANDRÉS IBARRA ZAPATA**  
**TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**COMAPA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**  
**PRESENTE**

El que suscribe, Lic. Ricardo Chapa Villarreal, Comisario, por medio del presente, me refiero a su oficio número UT/33/2021 de fecha 24 de mayo del 2021, y recibida en ésta Contraloría a mi cargo el día 25 de mayo del año en curso, en cual solicita "COPIA DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAMPAÑA DE REYNOSA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN".

Sobre el particular, informo a Usted, que esta Comisaría, después de haber llevado a cabo una minuciosa búsqueda de algún Reglamento con el nombre de "REGLAMENTO PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAMPAÑA DE REYNOSA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN", no se encontró ninguno bajo esa denominación, así mismo cabe señalar que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene prohibido por las diversas leyes y normas que la rigen, aportar cualquier tipo de recursos financieros o humanos, a las campañas electorales, so pena de incurrir en diversos delitos electorales, penales y administrativos.

Por lo anteriormente señalado y expuesto, se procede a desechar la solicitud de información, requerida mediante oficio número UT/33/2021 de fecha 24 de mayo del 2021, y recibida en ésta Contraloría a mi cargo el día 25 de mayo del año en curso, por requerir información pública contraria al derecho y a la normatividad que rige a éste Órgano Operador del Agua.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, por lo que quedo de Usted.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL**  
**COMISARIO**



C.c.p. Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy.- Gerente General.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.  
C.c.p.- Archivo  
R.Ch.V\* r.a.t.